PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan. B. Alberdi Nº 52 1º Piso – TE. 4431628/ 1077
–NEUQUEN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar

Circular Aclaratoria Nº 1

LICITACIÓN PRIVADA Nº 14/22 - Expte. Nº 28378

La Administradora General Subrogante del Poder Judicial de Neuquén, resuelve emitir la presente Circular Aclaratoria, la cual forma parte del Pliego correspondiente a la Licitación Privada Nº 14/22: "Contratación de prestador para la realización de exámenes preocupacionales y pretransferenciales para ingresantes y agentes del Poder Judicial de Neuquén", que tramita mediante expediente Nº 28378 y deberá incluirse en el sobre propuesta.

Se realizan las siguientes aclaraciones:

RENGLÓN N° 1: Inciso f) Examen de laboratorio**: Hepatograma:** La determinación de colesterol es solo total (forma parte del hepatograma, solo se aclara porque algunos no lo incluyen).

RENGLÓN N° 2: Inciso b) Evaluación clínica/neurológica con pruebas equilibrio-métricas: Hace referencia a un examen clínico dirigido, que podrá incluir otras pruebas semiológicas en caso que el profesional así lo considere. No se pide videonistagmografía, ya que no es un método de screening.

RENGLÓN N° 2: Inciso d) Cuestionario para SAHOS: Es parte del examen clínico y se administra en dicha instancia. Se adjunta planilla de referencia a modo orientativo.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Firmado digitalmente por: REINA Karina Elizabeth
Fecha y hora: 27.12.2022 08:31:48